

ORDEN DE PAGO No. 20253253

Fecha: 25-09-2025
A favor de: 52709524 - Aguirre Neira Adriana Pahola
Banco Beneficiario: Nu Colombia
Cuenta Beneficiario: 23408693 Tipo Cuenta: Cuenta de Ahorros
Contrato: 20250314 Fecha de Firma: 15-04-2025 Compromiso: 20250461 Fecha: 15-04-2025
Dependencia: 24-051 Acoder - Cdcti- 587-2024- Ctc
Clase: 058 HONORARIOS PN INTERADMINISTRATIVO
Por menor: Prestación de servicios profesionales como coordinador de campo en el marco del contrato interadministrativo no. acoder-cdcti-587-2024 (fondecún 24-051) y sus derivados suscrito entre la agencia de comercialización y competitividad para el desarrollo regional- acoder y el fondo de desarrollo de proyectos de cundinamarca fondecún
Anexos: Periodo de ejecucio del 1 de julio del 2025 al 14 de julio del 2025 pago nº 4 de 4 cv 24-051

Afectación Contable

Cuenta	C. Costos	Nombre	Débito	Crédito
29020101	278	Contratos Interadministrativos	3.190.600,00	0,00
24010101	278	Bienes Y Servicios	0,00	3.163.600,00
24362705	001	Retención Ica Bogotá 9.66 X Mil	0,00	27.000,00
Totales:			3.190.600,00	3.190.600,00

Detalle Presupuestal

Cuenta	Descripción Presupuesto	DISPONIB	REG PPTAL	Valor
2.4.5.02.08-3.0.01_01-1.3.1.1.12	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	20250383	20250461	3.190.600,00
TOTAL				3.190.600,00

Detalle Liquidación

Cuenta	Descuento	Porcentaje	Valor Base	Valor Descuento
24362705	Reteica Bogota 9.66 X 1000	0,97	2.777.000,00	27.000,00
Total Descuentos:				27.000,00

Saldo Neto: 3.163.600,00

Valor en Letras: TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS CON 00/100 MLCTE.

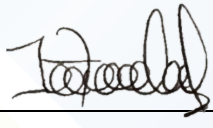
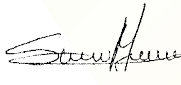
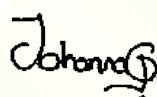
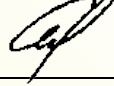
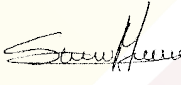
Sandy O.

ORTIZ MORALES SANDY MILENA
Subgerente Admón. Financiero

Tania Carrillo

Elaboro: Carrillo Bravo Tania Julieth

Revisó:

CONTRATO	2025-0314			
BENEFICIARIO	ADRIANA PAHOLA AGUIRRE NEIRA			
SUPERVISOR	JOSE LUIS FERNANDEZ ORJUELA			
ETAPA	RESPONSABLE	FECHA DE TRÁMITE	FIRMA DE QUIEN TRAMITA	OBSERVACIONES
Elaboración de documentos requeridos	Gerente / Supervisor			
Radicación de documentos	Correspondencia	22-09-2025	Karen Espitia	
Revisión documental	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera	23.09.2025		
Diligenciar la información presupuestal	Presupuesto	24-09-2025		
Revisión de documentos soporte y Elaboración orden de pago	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera	25-09-2025	Tania Carrillo	
Aprobación Ordenador del pago	Ordenador del Pago Res. 01 de 2023	25.09.25	Sandy O.M	
Generación del comprobante de egreso	Tesorería	26.09.2025		
Giro	Tesorería	26.09.2025		PAGADO
Cargue de información	Contabilidad	03.10.2025		
Gestión Documental	Técnico Administrativo			



ENT-20250922-0003802

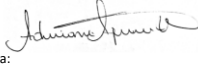
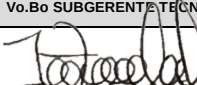
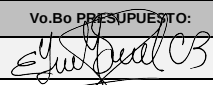
Radicado Nro ENT-20250922-0003802

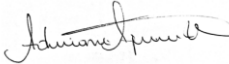
Asunto: Cta De Cobro No 4 - Cto 2025-0314

Fecha: 22/09/2025 20:44

Destino: Gestion Financiera

Remitente: Aguirre Neira Adriana Pahola

	GESTIÓN FINANCIERA		Código: GF-FR-02	
	ORDEN DE DESEMBOLSO		Versión: 03	
			Vigencia: 27/08/2024	
I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		NIT O C.C.No.		
Adriana Pahola Aguirre Neira		52.709.524		
DIRECCION		CIUDAD	TELÉFONO	
Carrea 47 a # 113-30		BOGOTÁ D.C	3178958924	
II. INFORMACION DEL DESEMBOLSO				
TIPO DE CONTRATO		No. DE CONTRATO	NÚMERO Y NOMBRE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
FUNCIONAMIENTO ☐	DERIVADO ☒	2025-0314	(FONDECUN 24-051) COMPRAMOS TU COSECHA REGIONAL	
Nº FACTURA	NA	CUENTA DE COBRO NUMERO	4 DE 4	
CONCEPTO: Pago correspondiente al periodo del 1 de Julio del 2025 al 14 de Julio del 2025 - Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE CAMPO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. ACODER-CDCTI-587-2024 (FONDECUN 24-051) Y SUS DERIVADOS SUSCRITO ENTRE AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ACODER Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN				
SUBTOTAL (BASE GRAVABLE)	\$	3.190.600	VALOR AMORTIZAR	\$ -
IVA	\$	-	RETEGARANTIA	
VALOR TOTAL	\$	3.190.600	OTROS	
III. INFORMACION BANCARIA				
CONCEPTO	BANCO	No. DE CUENTA	TIPO	
CUENTA DESTINO	Nu. Colombia Compañía de Financiamiento S.A.	23408693	AHORROS	CTE ☐
IV. AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO				
BENEFICIARIO Certifico que el presente pago corresponde a lo pactado  Firma: _____ Nombre: ADRIANA PAHOLA AGUIRRE NEIRA C.C. 52.709.524 de Bogotá. D.C	SUPERVISOR - INTERVENTOR Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo  Firma: _____ Nombre: JOSE LUIS FERNANDEZ ORJUELA C.C. 1.077.144.183 de Villapinzón		GERENTE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo.  Firma: _____ Nombre: JOSE LUIS FERNANDEZ ORJUELA C.C. 1.077.144.183 de Villapinzón	
V. USO EXCLUSIVO FONDECUN				
REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS, PUEDE PROCEDERSE CON EL PRESENTE DESEMBOLSO				
Vo.Bo GERENTE GENERAL	Vo.Bo SUBGERENTE TÉCNICO		Vo.Bo SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
			Sandy O.M	
INFORMACION PRESUPUESTAL				
R.P.	VALOR		SALDO	
20250461	20.511.000,00		3.190.600,00	
Vo.Bo PRESUPUESTO:		Vo.Bo CONTABILIDAD:		Vo.Bo TESORERIA:
		Tania Carrillo		PAGADO
AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES En mi calidad de titular de información personal, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN, ubicado en la Avenida carrera 10 Nro. 28-49 Torre A, Piso 21 de la ciudad de Bogotá, teléfonos (57) 601 - 2432328- 2432806, correo electrónico fondecun@fondecun.gov.co para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para conservar evidencia de los eventos de entrenamiento y sensibilización realizados, audiencias de adjudicación de contratos, reuniones internas y externas. Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio www.fondecun.gov.co. De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por FONDECUN, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.				

	GESTIÓN FINANCIERA				Código: GF-FR-17	
	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA				Versión: 05	
					Vigencia: 27/08/2024	
Aplica para personas naturales no responsables de IVA						
Fecha de expedición:		17/09/2025				
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA						
NIT. 900,258,772 - 0						
DEBE A :						
Nombre del Contratista		Adriana Pahola Aguirre Neira				
Tipo y número de identificación		CC 52.709.524				
Dirección		Carrera 47 a # 113-30		Ciudad		Bogota D.C
Telefono		3178958924		Correo electronico		adriagne2016@gmail.com
Banco		Nu. Colombia Compañía de Financiamiento S.A.		No. De cuenta		23408693
Tipo de cuenta		Ahorros				
la suma de		\$ 3.190.600				
Valor en letras		Tres millones ciento noventa mil seiscientos pesos M/CTE				
Concepto		Pago N° 4 de 4		Contrato de prestacion de servicios No.		2025-0314
		Periodo de Ejecucio del 1 de Julio del 2025 al 14 de Julio del 2025				
Objeto del contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE CAMPO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. ACODER-CDCTI-587-2024 (FONDECÚN 24-051) Y SUS DERIVADOS SUSCRITO ENTRE AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ACODER Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN.				
INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL						
Fecha de pago		25/07/2025		Número de planilla		9489419180
				Periodo de pago		01 de julio de 2025 al 14 de julio de 2025
EPS		SANITAS		Salud 12.5%		\$ 750.000
Fondo pensiones		COLPENSIONES		Pension 16%		\$ 1.020.000
ARL		POSITIVA		ARL		\$ 31.400
Fondo de Solidaridad				FSP *		\$
*Nota: El pago del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP, aplica únicamente cuando la base de cotización es mayor a 4 SMMLV.						
INFORMACION PARA APLICACIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE EN IMPUESTO DE RENTA						
De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 y el numeral 6 del art. 1.2.4.1.6. del decreto 1625 de 2016, manifiesto bajo gravedad de juramento que sobre los ingresos percibidos en esta cuenta, tomaré costo o deducción en el presente periodo gravable.						SI
						NO
Solicitud de deducciones		AFC - Ahorro y Fomento de Construcción		N/A	Dependientes	N/A
				N/A	Intereses de vivienda	N/A
				N/A	Medicina prepagada	N/A
***Nota: Si aplica solicitud de deducciones, adjunte los soportes a la cuenta de cobro según corresponda.						
AFC solicitado:		Beneficiario del endoso:		N/A		NIT / CC
		Banco:		N/A	No. De cuenta	N/A
		Concepto		N/A		Valor
						N/A
 ADRIANA PAHOLA AGUIRRE NEIRA 52.709.524						
PAGADO						

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF			
CC 52709524		AGUIRRE NEIRA ADRIANA PAHOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 47 A # 113 - 30	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago				
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor		
2025-07	2025-07	1652361307		9489419180	I	2025/08/08	2025/07/25	NU	\$1,801,400		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$6,000,000	\$1,020,000			\$6,000,000	\$750,000			\$0	\$0			\$6,000,000	\$31,400		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$6,000,000	\$1,020,000			\$6,000,000	\$750,000			\$0	\$0			\$6,000,000	\$31,400		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$6,000,000	\$1,020,000			\$6,000,000	\$750,000			\$0	\$0			\$6,000,000	\$31,400		\$0	\$0
1	CC	52709524	AGUIRRE ADRIANA	25-14	30	\$6,000,000	\$1,020,000	EPS005	30	\$6,000,000	\$750,000	0		\$0	14-23	30	\$6,000,000	\$31,400	0		\$0
Total Afiliados(1)					\$6,000,000	\$1,020,000			\$6,000,000	\$750,000			\$0	\$0			\$6,000,000	\$31,400		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52709524		AGUIRRE NEIRA ADRIANA PAHOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 47 A # 113 - 30	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1652361307	9489419180	I	2025/08/08	2025/07/25	NU	0	\$1,801,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,020,000	\$0	\$0	\$1,020,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$1,020,000	\$0	\$0	\$1,020,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$31,400	\$0	\$0	\$31,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$31,400	\$0	\$0	\$31,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$750,000	\$0	\$0	\$750,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$750,000	\$0	\$0	\$750,000	
TOTAL				1	\$1,801,400	\$0	\$0	\$1,801,400	

**VALIDADO PAGO
PLANILLA JULIO**

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL					Código: GJC-FR-15
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO					Versión: 04
						Vigencia: 27/08/2024
Fecha del informe	17/09/2025	Periodo de informe	1 de Julio al 14 de Julio de 2025	Informe No.	4 de 4	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
Nombre del supervisor	JOSE LUIS FERNANDEZ ORJUELA		Cargo del supervisor		GERENTE DE PROYECTOS	
Nombre del contratista	Adriana Pahola Aguirre Neira		Número de identificación		52709524	
Contrato N°	2025-0314		Fecha de suscripción del contrato		15 de Abril de 2025	
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE CAMPO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. ACODER-CDCTI-587-2024 (FONDECÚN 24-051) Y SUS DERIVADOS SUSCRITO ENTRE AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ACODER Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN					
Contrato interadministrativo o dependencia	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. ACODER-CDCTI-587-2024 (FONDECÚN 24-051)					
Fecha acta de inicio	15 de abril de 2025		Fecha terminación		14 de Julio 2025	
Valor del contrato	VEINTE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (\$ 20.511.000.00)		CDP N°	20250383 del 09 de abril de 2025		
Plazo de ejecución	TRES (03) MESES		RP N°	20250461 15 de abril de 2025		
Aseguradora	Seguros del Estado		No. Póliza	18-47-101010238		
Amparo	Cumplimiento Calidad de servicio		Valor asegurado	\$2.051.100 \$2.051.100		
Vigencia desde	15/04/2025 15/04/2025		Vigencia hasta	20/11/2025 20/11/2025		
Valor Adición 1	\$ -	CDP No.	N/A	RP No.	N/A	
Fecha de suspensión	N/A	Fecha de reinicio	N/A	Fecha de ejecución final	N/A	
Prorroga	N/A	Cesión	N/A	Suspensión	N/A	
Terminación anticipada	N/A					
CESIÓN DE CONTRATO (SI APLICA)						
Nombre del contratista que recibe la cesión	N/A	Valor de la cesión	\$ -	Plazo de ejecución	N/A	
RP N°	N/A	Aseguradora	N/A	No. Póliza	N/A	
PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO						
Orden de Pago No.	Concepto		Fecha		Valor	
20251242	Periodo de Ejecución del 15 de Abril del 2025 al 30 de Abril del 2025 cv 24-051 pago 1/4		16/05/2025		\$ 3.646.400	
20251587	Periodo de Ejecución del 1 de Mayo del 2025 al 30 de Mayo del 2025 cv 24-051 pago 2/4		13/06/2025		\$ 6.837.000	
20252206	Periodo de Ejecución del 1 de Junio del 2025 al 30 de Junio del 2025 cv 24-051 pago 3/4		20/07/2025		\$ 6.837.000	
Total					\$ 17.320.400,00	

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN										
CONCEPTO						Ejecutado				
Valor inicial del Contrato						\$ 20.511.000				
Valor modificaciones (Adiciones o Reducciones)						\$ -				
Valor total del contrato						\$ 20.511.000				
Valor ejecutado en el presente informe						\$ 3.190.600				
Valor pagos realizados al contratista						\$ 17.320.400				
Saldo pendiente por liberar						\$ -				
Saldo pendiente por ejecutar						\$ -				
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES										

El contratista cumplió a cabalidad con el desarrollo de sus actividades durante el presente periodo contractual. Adicionalmente entregó toda la información relacionada de forma ordenada y completa en las carpetas establecidas por Fondecún para esta finalidad.

ANEXOS (SI APLICA)

La información relacionada se encuentra consignada en las carpetas de Fondecún para tal fin. Así mismo en el informe de actividades del presente periodo.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Revisado el informe de actividades y los soportes adjuntos al mismo, la señora Adriana Pahola Aguirre Neira identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.709.524 de Bogota D.C, cumplió a cabalidad con las obligaciones contempladas en el contrato No.2025-0314, en el marco del objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE CAMPO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. ACODER-CDCTI-587-2024 (FONDECÚN 24-051) Y SUS DERIVADOS SUSCRITO ENTRE AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ACODER Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN.” correspondiente al periodo comprendido del 1 de Julio al 14 de Julio de 2025.

La señora Adriana Pahola Aguirre Neira presenta los soportes de pago de seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 30 de la Ley 1393 de 2010.

Por lo anterior, se considera cumple con los requisitos para efectuar el pago No. 4 de 4 del contrato en mención, por el valor de tres millones ciento noventa mil seiscientos PESOS M/CTE \$ 3.190.600

La presente se expide en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2025.


JOSE LUIS FERNANDEZ ORJUELA
Gerente de Proyectos



GESTION FINANCIERA

Código: GF-FR-16

PAZ Y SALVO

Versión: 02

Vigencia: 30/10/2023

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN

CERTIFICA QUE:

La señora Adriana Pahola Aguirre Neira, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.709.524 expedida en Bogotá, prestó sus servicios mediante contrato N° 2025-0314 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE CAMPO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. ACODER-CDCTI-587-2024 (FONDECÚN 24-051) Y SUS DERIVADOS SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL- ACODER Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN" el cual terminó a partir del 14 de julio del 2025.

La señora Adriana Pahola Aguirre Neira, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por todo concepto, según firmas relacionadas a continuación de las personas responsables de las áreas de la entidad.

Archivo - Gestión Documental:

Adriana P. Morales
ADRIANA PAOLA MORALES LOZANO

Tecnología e infraestructura:

Nelson Andres Reina Cruz
NELSON ANDRES REINA CRUZ

Bienes - Talento Humano:

Marcela Rueda
LEYDI MARCELA RUEDA

Presupuesto:

Yeni Milena Silva Cely
YENI MILENA SILVA CELY

Supervisor de contrato:

Jose Luis Fernandez Orjuela
JOSE LUIS FERNANDEZ ORJUELA *Jose Luis Fernandez Orjuela*

La presente paz y salvo se expide el 09 de septiembre de 2025,

Sandy Milena Ortiz Morales

SANDY MILENA ORTIZ MORALES
Subgerente Administrativa y Financiera

Nombre del contratista	ADRIANA PAHOLA AGUIRRE NEIRA	No. de identificación	52.709.524
Contrato No.	2025- 0314		
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE CAMPO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. ACODER-CDCTI-587-2024 (FONDECÚN 24-051) Y SUS DERIVADOS SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL- ACODER Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN		
Periodo que reporta	Del 1 de julio al 14 de julio del 2025	Fecha del informe	17 de septiembre del 2025
Nombre del supervisor	JOSE LUIS FERNANDEZ ORJUELA	Cargo del supervisor	Gerente de Proyectos

ACTIVIDADES REALIZADAS

Obligación	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
1.Coordinar y realizar seguimiento a las actividades del equipo técnico y logístico orientadas a la identificación de oferta y verificación de calidad de productos, de acuerdo con los lineamientos y requerimientos establecidos por la estrategia "Compramos Tu Cosecha Regional".	• Reunión con el equipo para la preparación del proyecto de suministro de alimentos con la Agencia de Logística de las Fuerzas Militares. 02-07-2025 • Revisión de los términos del convenio interadministrativo con la Agencia de Logística de las fuerzas militares y establecimiento de la información que se requiere adicional para poder organizar la propuesta 15-07-2025	Anexo 1. Pantallazos reunión virtual. Anexo 2. Lista de asistencia.
2.Planificar, organizar y orientar la ejecución de las actividades asignadas al equipo logístico, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad definidos por el proyecto y la correcta implementación de los procesos de adquisición en campo.	• Generación de la propuesta de costos para el suministro de alimentos a la Agencia de Logística de las Fuerzas Militares. • Lineamientos por parte de ACODER (Edgar Vásquez) para los términos del documento a presentar del proyecto de suministro de alimentos a la Agencia de Logística de las Fuerzas Militares. 02-07-2025	Anexo 3. Documento. Anexo 4. Lista de asistencia.
3.Acompañar los procesos de verificación de calidad de los productos en territorio, asegurando que se cumplan las condiciones técnicas exigidas por los aliados	• Se creó la ficha técnica del aguacate común o Criollo, el cual se produce en el departamento de Cundinamarca	Anexo 5. Ficha Técnica Aguacate Común o criollo.

comerciales y la estrategia CTC Regional.		
4. Coordinar y facilitar espacios de capacitación con el equipo técnico y las organizaciones de productores sobre temas relacionados con la cosecha, postcosecha y criterios de calidad para la comercialización en el marco de la estrategia.	• Presentación de la propuesta a la Agencia de logística de las Fuerzas militares el 15-07-2025 • Se realizó la presentación del segundo módulo de capacitación relacionada a los temas de calidad que se quieren realizar con las asociaciones.	Anexo 6. Formato de asistencia. Anexo 7. Presentación de la capacitación de calidad módulo 2.
5. Apoyar la elaboración de informes técnicos y documentos operativos, así como materiales que respalden el desarrollo de las actividades de campo y la implementación de la estrategia CTC Regional.	• Análisis de merma y deshidratación natural post-cosecha en frutas y verduras "impacto de condiciones de almacenamiento y transporte"	Anexo 8. Informe.
6. Diseñar y organizar formatos o herramientas de campo que permitan la recolección de información sobre verificaciones de calidad, actividades de capacitación y demás acciones desarrolladas por el equipo técnico.	• Se diseñó unas preguntas y temas pendientes por definir por parte de la Agencia de Logística de las Fuerzas Militares • Reunión virtual para la formulación del proyecto de suministro de alimentación como parte de los programas de apoyo de la Universidad Nacional de Colombia a los estudiantes priorizados, convenio interadministrativo entre ACODER-UNAL. 16-07-2025.	Anexo 9. Documento. Anexo 10. Pantallazos reunión virtual.
7. Acompañar los procesos de recolección en finca y entrega de productos, realizando seguimiento en campo a las actividades logísticas y comerciales, así como la recolección y organización de evidencias documentales, fotográficas y/o técnicas que respalden la ejecución contractual y permitan verificar el cumplimiento de los	• Se acompañó la revisión de los productos de Fruver en el municipio de Beltrán y Guataquí el día 3 de julio del 2025.	Anexo 11. Registro fotográfico.

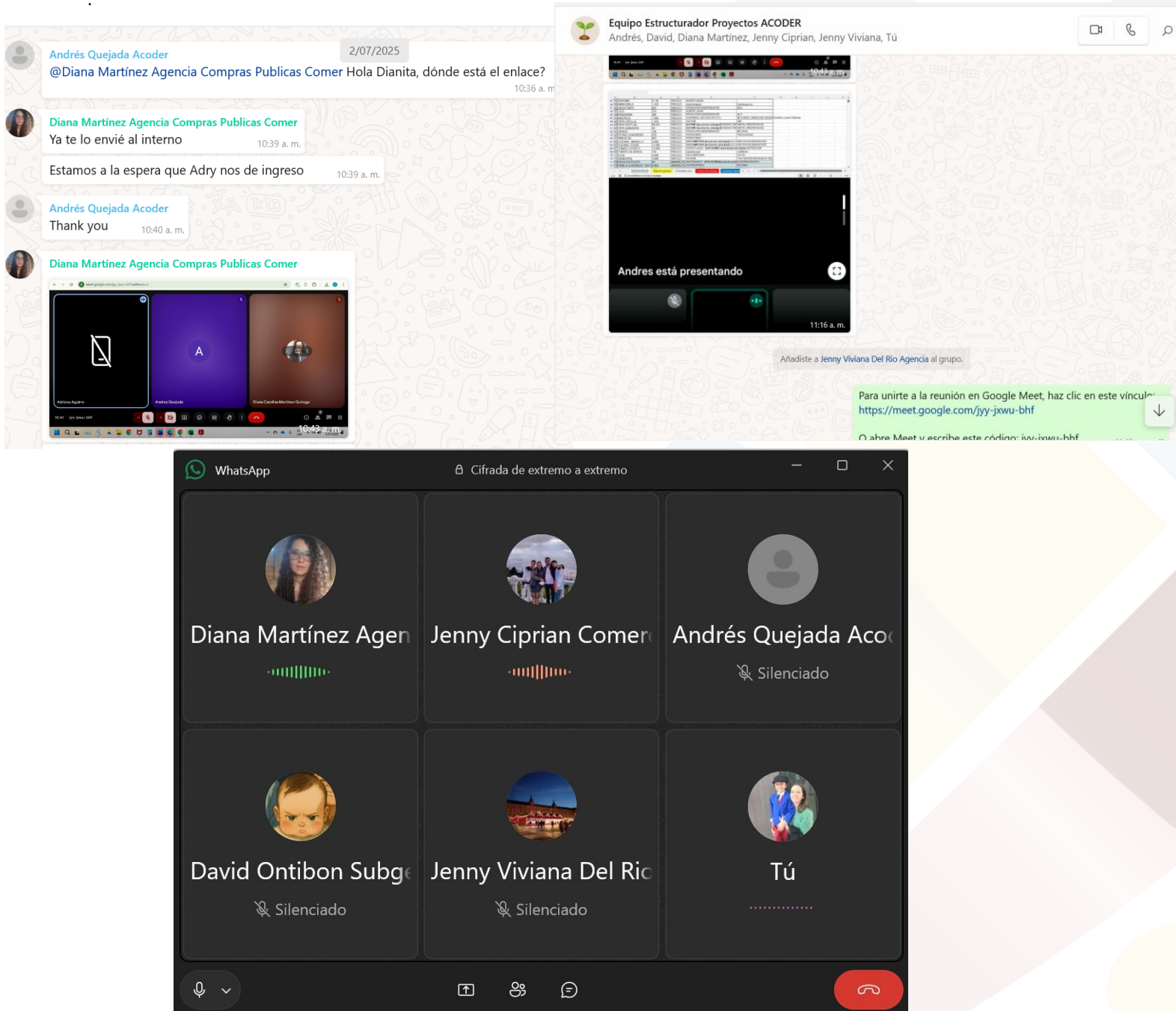
compromisos establecidos en el marco de la estrategia “Compramos Tu Cosecha Regional”.		
8. Participar activamente en reuniones, visitas técnicas, eventos y otras actividades programadas por la gerencia del proyecto y la supervisión del contrato, contribuyendo con insumos técnicos y reporte de avances para la toma de decisiones.	• Reunión virtual presentación del proyecto ALFM (Agencia de logística Fuerzas Militares) el 02 de Julio 2025 con la secretaría de desarrollo. • Reunión presentación del proyecto de suministro de canastas convenio interadministrativo UNAL-ACODER	Anexo 12. Se adjunta foto soporte de la reunión. Anexo 13. Se adjunta foto soporte de la reunión.
9. Ejecutar otras actividades que le sean solicitadas en el marco del objeto contractual, siempre que estén directamente relacionadas con la coordinación operativa y logística de las acciones en territorio.	• Cotizaciones de empaque para el proyecto de suministro de canastas convenio interadministrativo UNAL-ACODER. • Entrega final de la propuesta del convenio de canastas y paquetes alimentarios SDIS-ACODER por medio de correo electrónico.	Anexo 14. Cotizaciones y pantallazos de WhatsApp. Anexo 15. Correo electrónico

DECLARACIÓN No. 1: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN No. 2: Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato, y que no he recibido ingresos adicionales durante el presente mes que aumenten la base de cotización.

ANEXOS: Breve descripción de los anexos (pantallazos, fotos, Actas, entre otros)

Anexo 1. Reunión con el equipo para la preparación del proyecto de suministro de alimentos con la Agencia de Logística de las Fuerzas Militares. 02-07-2025



Anexo 2. Revisión de los términos del convenio interadministrativo con la Agencia de Logística de las fuerzas militares y establecimiento de la información que se requiere adicional para poder organizar la propuesta 15-07-2025

FONDECUN		PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-F-01	
		LISTADO DE ASISTENCIA		Versión: 01	
				Vigencia: 2016-01-11	
Fecha:	15 - Julio - 2025	Lugar:	Agencia Logística de las Fuerzas Militares		
Evento:	Revisión Proyecto Suministro de Alimentos a ALFM.				
Responsable de la Reunión					

#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA (ENTIDAD)	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Diana Cardina Martínez G.	Coord. campo Fondecun	Fondecun	demartinezg@unal.edu.co	
2	Andrés Fernando Olaya S.	Contratista	NCODEA	Roguez@gmail.com	
3	Marta E. Cortés	DIRECTORA (E)	ALFM	dirgeneral@agencia.logistica.mil	
4	CE RA Carlos Colmenares J.	Sub. Ger. Op. Log.	ALFM	carlos.colmenares@alfm	
5	Graciela Ruiz R.	SUBGERENTE	ALFM	elsac.rui@agencia.logistica.mil	
6	Gabriel Cordeiro B.	Contratista	SNDE	gabriel@snde.gov.co	
7	Adriano Aguirre A.	Coord. de Campo Fondecun	Fondecun	adrianoaguirre@gmail.com	

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

Anexo 4. Lineamientos por parte de ACODER (Edgar Vásquez) para los términos del documento a presentar del proyecto de suministro de alimentos a la Agencia de Logística de las Fuerzas Militares. 02-07-2025

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		Código GD-F-01
LISTADO DE ASISTENCIA		Versión 01
		Vigencia: 2016-01-11
Fecha: 02-07-25	Lugar: Salón Alcaldes	
Evento: Revisión proyecto con las fuerzas		
Responsable de la Reunión: Edgar Vasquez		

#	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA/ (ENTIDAD)	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	ADRIANA AGUIRRE	Coordinador de Campo	Fondecun	adriana@fondecun.gov.co	
2	EDGAR VÁSQUEZ	Fuente	ACODER	edgar@acoder.gov.co	
3	Jenny Del Rio	Contratista	FONDECUN	jenny@fondecun.gov.co	
4	Erika Caceres U.	Contratista	Fondecun	erika@fondecun.gov.co	
5	Dyanne Cardenas	Contratista	Fondecun	dyanne@fondecun.gov.co	

Anexo 5. Creación de la ficha técnica del aguacate común o Criollo, el cual se produce en el departamento de Cundinamarca

AGUACATE COMÚN O CRIOLLO CATEGORIA PRIMERA.	
 TAMAÑO:	UNIDAD DE DESPACHO: CANASTILLA
COLOR, FORMA, LIMPIEZA Y APARIENCIA	PARAMETROS DE CALIDAD
ESTADO DESARROLLO, SANIDAD VEGETAL, TEXTURA, FRESCURA Y OLOR-SABOR	USO: DEPENDE DEL REQUERIMIENTO DEL CLIENTE.
Mediano y grande surtidos. Tamaño mínimo en estado verde, expresado en peso: 300 gr, el tamaño máximo no tiene límite. Los tamaños mínimo y máximo se limitarán al 5% del tamaño del lote o la muestra representativa escogida.	
Verde claro hasta verde oscuro, de tono brillante en su mayoría. La experiencia enseña que las frutas con tendencia al color amarillo son mas propensas a presentar sabor desagradable y amargo después de haber madurado. Frutas con cortezas moradas son aceptadas. Con la maduración el color de la corteza tiende a perder su brillo tornándose opaco. Muy variable, especialmente las variedades silvestres, desde ovalada, redonda, periforme con cuello largo o corto. Los tipos con cuello superior a 7 cm no deben ser aceptados por que son muy susceptibles a estropearse. Fruta limpia, sin polvo, tierra y otras materias indeseables. La superficie no debe ser áspera. Se tolera el 5% en sumatoria de ligeros defectos sin que en ninguna de las características mencionadas sobrepase del 1.25%.	
Fruta entera y sana, tanto en su interior como en su exterior, sin daños causados por ataques de plagas o enfermedades. Sin rupturas de la epidermis, sin magulladuras producidas por fricción, presión o golpes. Sin cortaduras. Sin defectos fisiológicos, libre de residuos tóxicos de fumigantes, sin perforaciones producidas por gusanos, libre de quemaduras y sin manchas de antracnosis. El pedúnculo cortado a ras y bien adherido, con la menor cantidad de fibra posible en la fruta. Fruta fresca, brillante, con su cera natural en la superficie de la epidermis, con su humedad natural al tacto, sin estar mojada. Libre de señales de deshidratación. Fruta verde pero sazónada, dura, firme al tacto, uniforme por toda la superficie de la fruta. Frutas cosechadas en un buen punto de sazón y desarrollo, estar biche ni sobre-madura. El aguacate biche en el proceso de maduración no da buenos resultados.	
NO TIENE TOLERANCIA	
acide.gov.co 316 852 1271 acide@cundinamarca.gov.co	

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA



**CONDICIONES DE POSTCOSECHA,
ALMACENAMIENTO**

Para antes de maduración temperatura óptima de 13 a 15°C y Humedad relativa de 85 a 90% para fruto verde.
Para Maduración, temperatura óptima, de 14 a 20°C.
Para después de Maduración temperatura óptima: 10 – 12 °C y Humedad relativa: 85 - 90 %.

Es una fruta climatérica, con gran producción de etileno, razón por la cual no se debe almacenar con otras frutas ni verduras.

Se puede almacenar la fruta en frío únicamente cuando está madura, este proceso debe durar máximo una semana a un intervalo entre 2.2 °C y 4.4 °C.

Cuando la fruta aún no ha madurado debe tenerse cuidado en la manipulación debido a que los golpes, rasguños, raspaduras etc, se evidencian después de que la fruta madura haciendo que ésta se reseque y ennegrezca, produciendo manchas que luego generan cicatrices y pérdida de calidad. Recuerde que siempre la fruta empieza a dañarse por esas partes que han sido maltratadas.

Una vez la fruta inicia proceso de maduración igualmente ésta es muy susceptible a los daños mecánicos por lo tanto la manipulación en el almacenamiento o en la exhibición debe hacerse con sumo cuidado.



**CONDICIONES DE
TRANSPORTE:**

El vehículo que transporta los productos de Fruver (frutas y verduras), no deben transportar ningún objeto como (motores, llantas de repuesto, trasteos, etc), ni material o sustancia contaminante como (gasolina, químicos u otros) ya que pueden ocasionar contaminación cruzada.

Además los vehículos deben estar limpios y en buen estado. La manipulación en el cargue y descargue debe hacerse de una forma adecuada evitando daños al producto transportado, de esta forma se minimizan las pérdidas.

Si el producto es conservado en cuarto frío, se debe mantener la cadena de frío con el uso de camión refrigerado. Así se evitan golpes térmicos y condensación que afectan negativamente la calidad.

Si por alguna razón el camión no puede realizar la entrega o debe esperar al monitoreo e inspección, dicho vehículo deberá estacionarse en un lugar fresco a la sombra evitando el deterioro del producto.

El producto debe venir en un vehículo carpado, si viene de zona calidad se le recomienda al conductor viajar con los laterales de la carpa arriba para garantizar aireación del producto.

Anexo 6. Presentación de la propuesta a la Agencia de logística de las Fuerzas militares el 15-07-2025



El Desafío y Nuestra Solución

La economía campesina enfrenta grandes barreras para acceder a mercados justos. A través de la Ley 2046 de 2020, que promueve las compras públicas a pequeños productores, creamos un puente directo entre los pequeños productores y la Agencia logística de las Fuerzas Militares.

30%

Mínimo de Compras Públicas

Es el porcentaje mínimo de alimentos que el Estado debe comprar a pequeños productores locales, según la Ley 2046. ¡Nosotros logramos que se cumpla!



Un Puente Directo

ACODER actúa como el aliado estratégico que conecta la oferta productiva del campo cundinamarqués y de la región con las necesidades alimentarias en este caso de la Agencia de logística.



Estrategia Compramos Tu Cosecha (CTC)

Estrategia integral que facilita a los productores vender directamente a mercados formales, reduciendo intermediación y mejorando el precio pagado.

ACODER acompaña todas las etapas: Asistencia técnica, verificación de calidad, logística primaria, facilidades de pago y entrega oportuna.

Nuestro equipo de trabajo: Profesionales en Ingeniería Agronómica y pecuaria, administración de empresas, contaduría, ciencias humanas, Así mismo, personal de apoyo en áreas técnicas, logística de entrega y conductores.



Así Funciona Nuestra Alianza

Hemos diseñado un proceso logístico y operativo eficiente que garantiza la calidad y frescura de los alimentos, desde el campo hasta las manos del consumidor final.



1. Compra Directa

Compramos la cosecha a precios justos a pequeños productores.



2. Logística Integral

Acopio, control de calidad y ensamble en la Plataforma Los Luceros.



3. Distribución

Entrega centralizada en las unidades de negocio de la Agencia Logística Regional Centro.



4. Beneficiario Final

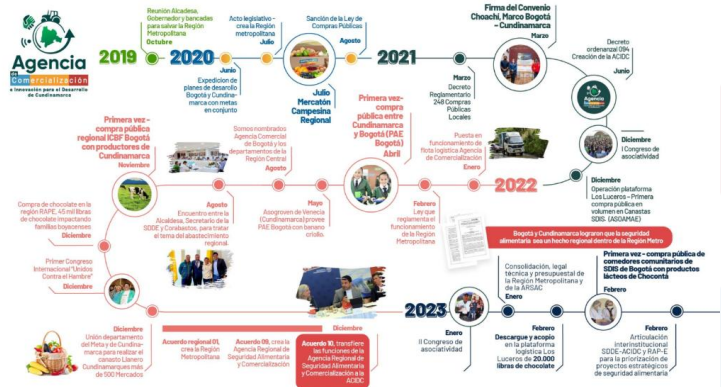
El consumidor final recibe alimentos frescos y nutritivos en calidad y oportunidad.



Logística primaria

Alistamiento

Logística de distribución



Conoce a ACODER

La Agencia de Comercialización y Competitividad para el Desarrollo Regional (ACODER) busca fortalecer la competitividad del sector rural y mejorar la comercialización de los productos agrícolas. Facilitamos el acceso de productores y organizaciones para mejorar capacidades en abastecimiento, comercialización, agregación de valor e innovación en Cundinamarca y la Región Central.



Fortalecimiento Asociativo

Fomentamos la formalización y creamos capacidades para que las organizaciones accedan a mercados formales.



Capacidades Técnicas

Brindamos asistencia técnica para mejorar la calidad de los productos en cosecha y postcosecha.



Gestión Comercial

Diseñamos estrategias para conectar productores y compradores, promoviendo precios justos.



Coordinación Logística

Gestionamos la recolección y el transporte para una entrega oportuna y eficiente de los alimentos.

Descripción General de la Operatividad

ACODER se encargará de la compra directa a productores y aliados estratégicos, la operación logística integral y el aseguramiento de la calidad de todos los productos que se distribuirán en cada unidad de negocio.

Rol de ACODER

- Compra directa y pago justo a organizaciones campesinas y pequeños productores.
- Abastecimiento de alimentos frescos, procesados y proteínas.
- Alianza con cooperativas de comerciantes minoristas.
- Operación logística para acopio, alistamiento, ensamble y despacho de canastas.
- Equipo de verificación de calidad en cada etapa.
- Fortalecimiento de organizaciones de productores.

Capacidad Logística

12 Vehículos
en flota logística propia

2 Refrigerados
para productos que requieren cadena de frío

La flota cumple con la normatividad sanitaria para el transporte de alimentos.



Entrega Centralizada

En las Unidades de Negocio definidas y acordadas por la Agencia logística Regional Centro.



Descripción General de la Operatividad

Aseguramiento de Calidad y Empaque

Se garantizará la entrega de alimentos cumpliendo con las especificaciones de la Agencia logística de las Fuerzas Militares.

- Frutas y verduras.
- Hortalizas y tubérculos.

Alianza con Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)

ACODER cuenta con un memorando de entendimiento para el uso de áreas en la Plataforma Logística Los Luceros. Esta plataforma pública, administrada por la SDDE, facilita el abastecimiento de alimentos y la distribución capilar, permitiendo a ACODER realizar supervisión de calidad, pre-alistamiento, ensamble y despacho de canastas.

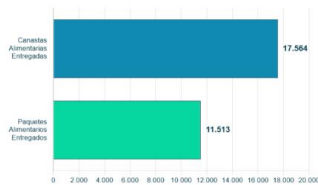


Nuestra Experiencia

Nuestros programas y alianzas generan resultados tangibles, beneficiando a miles de familias y fortaleciendo el cumplimiento de las políticas de compras públicas.

Resultados Convenio SDIS (2023-2024)

A través del convenio con la Secretaría de Integración Social, se distribuyó un volumen significativo de ayudas alimentarias, demostrando nuestra capacidad logística y operativa.



Cumplimiento de Compras Públicas (Ley 2046)

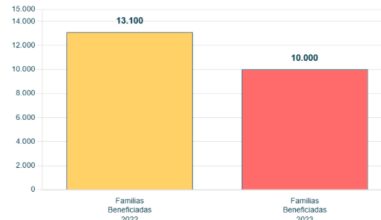
Superamos consistentemente el mínimo del 30% exigido por ley para compras a productores locales, asegurando la inclusión de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.



Nuestra Experiencia

Impacto Social: "Cosechas que Nutren"

Este programa ha sido fundamental para apoyar a familias vulnerables en Cundinamarca, especialmente a aquellas afectadas por la ola invernal y en situación de inseguridad alimentaria.



Estrategias de Encadenamiento Directo

- Relación directa entre pequeños productores y clientes (Hoteles, restaurantes, instituciones, grandes superficies).
- Acompañamiento integral tanto a productores como aliados comerciales para la sostenibilidad del acuerdo comercial.
- Aliados: Tienda Kuna Mya, HORECAS, Agroindustria, PAE Cundinamarca, Mercados Campesinos, Mercados Campesinos, entre otros.



Consideraciones Finales

Valor Agregado de ACODER

Nuestra propuesta se basa en pilares fundamentales que aseguran el éxito y la trascendencia de cada proyecto.



Calidad Garantizada

Aseguramos la calidad en cada alimento, desde el origen hasta la entrega.

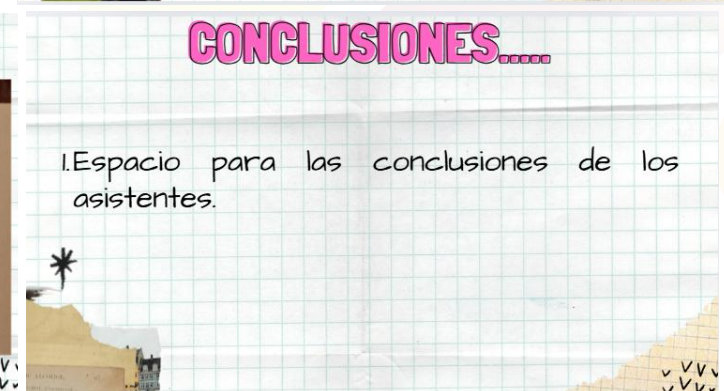
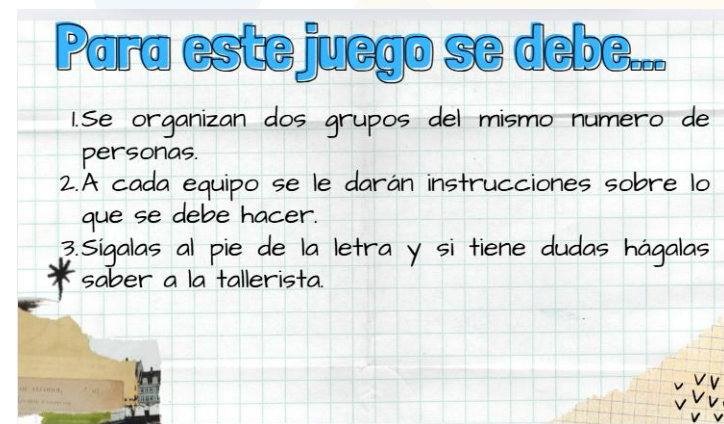
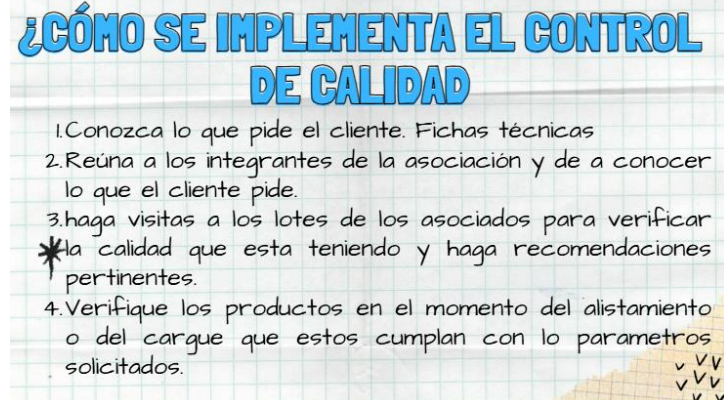
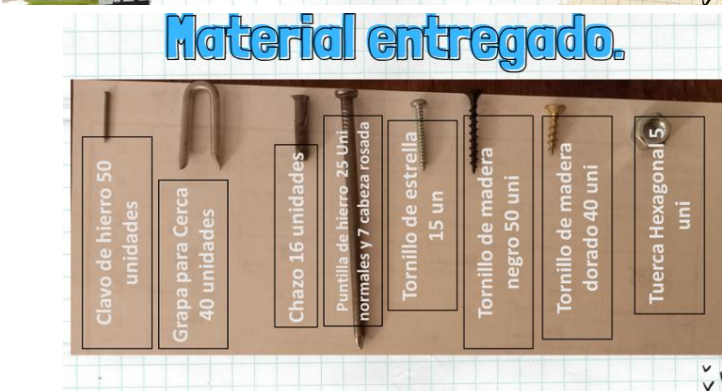
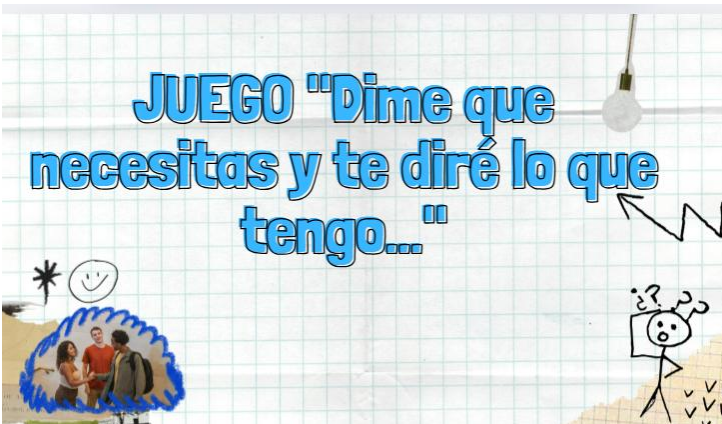
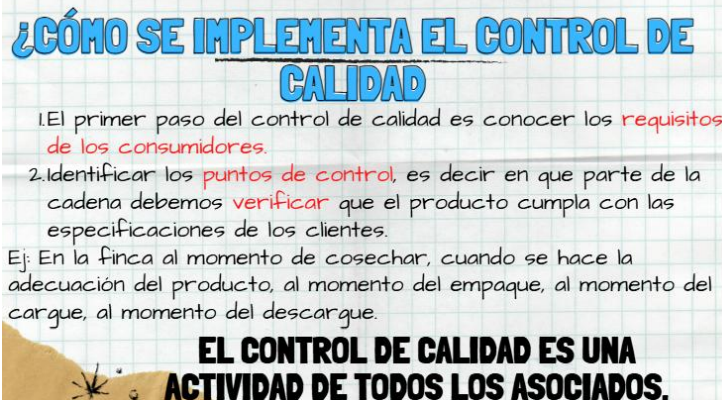


Eficiencia Logística

Procesos optimizados para una distribución oportuna y efectiva.



Anexo 7. Realización de la presentación del segundo módulo de capacitación relacionada a los temas de calidad que se quieren realizar con las asociaciones.



Anexo 8. Análisis de merma y deshidratación natural post-cosecha en frutas y verduras “impacto de condiciones de almacenamiento y transporte”.

Agencia Comercialización Análisis de Merma y Deshidratación Natural Post-Cosecha en Frutas y Verduras “Impacto de Condiciones de Almacenamiento y Transporte” ADRIANA AGUIRRE NEIRA Julio 13 de 2025 Gobernación de Cundinamarca Calle 36 #51-03 Bogotá D.C. Sede Administrativa – Torre de Beneficencia, piso 2 Código Postal: 11121 – Teléfono: 601 799 350 ext. 3000 Teléfono móvil: 3102521271 contacto@agencia.comercializacion.gov.co www.agencia.gov.co	Agencia Comercialización Contenido 1. INTRODUCCION 3 2. OBJETIVOS 4 3. PRINCIPIOS FISIOLÓGICOS DE LA MERMA Y DESHIDRATACIÓN NATURAL 4 3.1. Factores Intrínsecos que Influyen en el Deterioro Fisiológico. 4 3.2. Factores Extrínsecos que Influyen en el Deterioro Fisiológico. 5 4. ANÁLISIS DETALLADO DE LA MERMA Y DESHIDRATACIÓN POR PRODUCTO. 6 4.1. Ajoceja 6 4.2. Aguacate Común / Aguacate Lorena / Papellito 6 4.3. Ajoceja Nacional 6 4.4. Ajoceja Nacional 6 4.5. Ajoceja 6 4.6. Ajoceja 6 4.7. Ajoceja 6 4.8. Ajoceja 6 4.9. Ajoceja 6 4.10. Ajoceja 6 4.11. Ajoceja 6 4.12. Ajoceja 6 4.13. Ajoceja 6 4.14. Ajoceja 6 4.15. Ajoceja 6 4.16. Ajoceja 6 4.17. Ajoceja 6 4.18. Ajoceja 6 4.19. Ajoceja 6 4.20. Ajoceja 6 4.21. Ajoceja 6 4.22. Ajoceja 6 4.23. Ajoceja 6 4.24. Ajoceja 6 4.25. Ajoceja 6 4.26. Ajoceja 6 4.27. Ajoceja 6 4.28. Ajoceja 6 4.29. Ajoceja 6 4.30. Ajoceja 6 4.31. Ajoceja 6 4.32. Ajoceja 6 4.33. Ajoceja 6 4.34. Ajoceja 6 4.35. Ajoceja 6 4.36. Ajoceja 6 4.37. Ajoceja 6 4.38. Ajoceja 6 4.39. Ajoceja 6 4.40. Ajoceja 6 4.41. Ajoceja 6 4.42. Ajoceja 6 4.43. Ajoceja 6 4.44. Ajoceja 6 4.45. Ajoceja 6 4.46. Ajoceja 6 4.47. Ajoceja 6 4.48. Ajoceja 6 4.49. Ajoceja 6 4.50. Ajoceja 6 4.51. Ajoceja 6 4.52. Ajoceja 6 4.53. Ajoceja 6 4.54. Ajoceja 6 4.55. Ajoceja 6 4.56. Ajoceja 6 4.57. Ajoceja 6 4.58. Ajoceja 6 4.59. Ajoceja 6 4.60. Ajoceja 6 4.61. Ajoceja 6 4.62. Ajoceja 6 4.63. Ajoceja 6 4.64. Ajoceja 6 4.65. Ajoceja 6 4.66. Ajoceja 6 4.67. Ajoceja 6 4.68. Ajoceja 6 4.69. Ajoceja 6 4.70. Ajoceja 6 4.71. Ajoceja 6 4.72. Ajoceja 6 4.73. Ajoceja 6 4.74. Ajoceja 6 4.75. Ajoceja 6 4.76. Ajoceja 6 4.77. Ajoceja 6 4.78. Ajoceja 6 4.79. Ajoceja 6 4.80. Ajoceja 6 4.81. Ajoceja 6 4.82. Ajoceja 6 4.83. Ajoceja 6 4.84. Ajoceja 6 4.85. Ajoceja 6 4.86. Ajoceja 6 4.87. Ajoceja 6 4.88. Ajoceja 6 4.89. Ajoceja 6 4.90. Ajoceja 6 4.91. Ajoceja 6 4.92. Ajoceja 6 4.93. Ajoceja 6 4.94. Ajoceja 6 4.95. Ajoceja 6 4.96. Ajoceja 6 4.97. Ajoceja 6 4.98. Ajoceja 6 4.99. Ajoceja 6 4.100. Ajoceja 6 5.6 CONCLUSIONES 24	Agencia Comercialización 1. INTRODUCCION La cadena de suministro de frutas y verduras frescas enfrenta desafíos significativos debido a la merma natural y la deshidratación natural que se estima que entre el 25% y el 80% de la producción total de frutas y hortalizas se pierde después de la recolección, lo que representa un impacto económico sustancial de unos \$750.000 millones de dólares aproximadamente, publicada en un estudio de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Esta ineficiencia subraya problemas sistémicos en la infraestructura, las prácticas de manipulación y la dilución de conocimientos técnicos. La pérdida de peso y calidad en los productos frescos es principalmente atribuible a la respiración y la transpiración, procesos fisiológicos que continúan activamente después de la cosecha. Estos fenómenos biológicos resultan en la pérdida de agua y la degradación de nutrientes. La velocidad de estas pérdidas está fuertemente influenciada por factores como la temperatura y la humedad relativa del ambiente de almacenamiento y transporte. El deterioro de los productos frescos se atribuye a una combinación de factores microbiológicos y fisiológicos. Microorganismos como levaduras, bacterias y hongos (incluyendo <i>Aspergillus</i>, <i>Botrytis</i>, <i>Penicillium</i>, y <i>Clavosporium</i>) son agentes patógenos comunes que aceleran la descomposición. Además, la naturaleza perecedera de las frutas y verduras se exacerba por deficiencias tecnológicas y operativas en la cadena de suministro. Entre estas deficiencias se incluyen procesos de recolección inadecuados, el uso de empaques no apropiados y limitaciones en las vías de transporte, todos los cuales contribuyen a un corto periodo de almacenamiento y a un aumento de las pérdidas. Las pérdidas se distribuyen a lo largo de las etapas, desde la producción (20%), el manejo y almacenamiento (30%), el procesamiento (10%), el proceso de empaque (1%), la distribución en el mercado minorista (12%), hasta la etapa de consumo (28%). El presente informe
---	---	--



4.5 Apio¹²:

El apio es una hortaliza que requiere un manejo cuidadoso para evitar la deshidratación y mantener su turgencia.

Merma/Deshidratación: El apio pierde agua rápidamente, lo que provoca marchitamiento, pérdida de turgencia y disminución de peso. La pérdida de peso en apio-rábano almacenado a 15°C y 95% HR fue aproximadamente del 3% semanal, alcanzando un 24% después de 6 meses. En un estudio sobre apio amarillo y blanco, la pérdida de peso diaria promedio fue de 2.75 g/100g y 3.53 g/100g respectivamente a 10°C y 85% HR durante 5 días. A 28°C y 60% HR, la pérdida diaria fue de 6.67 g/100g en ambos .

Condiciones: La temperatura óptima de almacenamiento es 0°C (32°F) con una humedad relativa del 98-100%. En estas condiciones, el apio puede mantener una buena calidad durante 5 a 7 semanas. No se recomienda almacenarlo a 5°C (41°F) por más de 2 semanas si se busca mantener una buena calidad sensorial. Las atmósferas controladas o modificadas con 2-4% O₂ y 3-5% CO₂ pueden retrasar la senescencia y las pudriciones.

Duración: Hasta 5-7 semanas en condiciones óptimas. El apio-rábano puede conservarse hasta 6 meses, aunque con una pérdida de peso considerable.

Factores que Influyen en la Variación: La temperatura y la humedad relativa son los factores más críticos. La fertilización potásica elevada puede reducir la pérdida de peso en apio-rábano. La diferencia en la pérdida de peso entre 15°C (24% en 6 meses) y 0°C (buena calidad por 5-7 semanas) resalta el impacto exponencial de la temperatura. Incluso pequeñas variaciones de temperatura pueden afectar drásticamente la duración del almacenamiento y la merma acumulada, lo que implica que el mantenimiento riguroso de la cadena de frío es esencial para la viabilidad comercial a largo plazo.

4.6 Arveja¹³:

Las arvejas, especialmente las de vaina comestible, son productos altamente perecederos.

Merma/Deshidratación: Las arvejas de vaina comestible son muy perecederas; un almacenamiento superior a 14 días provoca un aumento de la deshidratación, amantamiento de la vaina, pérdida de turgencia y desarrollo de almidón. La pérdida de peso en granos de arveja almacenados siguió una cinética de primer orden, con una menor pérdida a 0°C. La pérdida de peso aumentó progresivamente con el tiempo y la temperatura de almacenamiento.

¹²                   



Merma/Deshidratación: La lechuga es extremadamente perecedera y sufre una alta tasa de respiración y deshidratación. Las pérdidas de peso pueden superar el 5-10% en pocos días si se expone a ambientes no controlados. Un estudio encontró que un recubrimiento de CMC al 1% redujo la pérdida de peso total de hojas enteras y troceadas de lechuga del 31.38% al 21.08% durante la conservación a 10±2°C y 75±5% HR.

Condiciones: La temperatura óptima es 0°C (32°F) con una humedad relativa superior al 95% para optimizar la vida útil. A 5°C (41°F), la vida útil es de 14 días siempre que no haya etileno en el ambiente. La lechuga es extremadamente sensible al etileno, que puede causar punteado pardo. Las atmósferas con bajo O₂ (1-3%) a 0-5°C pueden ofrecer beneficios al reducir la tasa de respiración y los efectos negativos del etileno. Las concentraciones de CO₂ superiores al 3% pueden causar mancha parda.

Duración: Se puede esperar una vida útil de 21-28 días a 0°C y >95% HR.

Factores que Influyen en la Variación: La alta tasa de respiración, la deshidratación, la temperatura, la humedad relativa y la exposición al etileno son los principales factores que afectan la vida útil de la lechuga. La lechuga, con su alta tasa de respiración y deshidratación, es un ejemplo claro de cómo la fisiología intrínseca del producto dicta la urgencia de un manejo **ojo-ojo-ojo-ojo**, óptimo. Esto subraya que, para este tipo de hortalizas, la velocidad de la cadena de frío y el control de la humedad son determinantes para mantener la turgencia y la frescura, que son atributos de calidad esenciales para el consumidor.

4.23. Limón Tahití²⁴:

El limón Tahití, como cítrico, es un fruto no climatérico que no madura significativamente **ojo-ojo-ojo-ojo**, pero es susceptible a la deshidratación y al daño por frío.

Merma/Deshidratación: La deshidratación es un defecto que puede afectar la calidad del limón. La pérdida de agua se acelera si no se mantienen rangos óptimos de temperatura y humedad relativa.

Condiciones: La temperatura óptima de almacenamiento varía entre 12-14°C (54-57°F), dependiendo del cultivar, grado de madurez, zona productiva y duración del almacenamiento/transporte (hasta 6 meses). La remoción de etileno del área de almacenamiento puede reducir la senescencia y la incidencia de pudriciones. Mantener rangos óptimos de temperatura y humedad relativa, y excluir el etileno durante el transporte y almacenamiento es crucial.

Duración: Puede almacenarse hasta 6 meses en condiciones óptimas.

24: David D. B. et al. 2008. *Journal of Horticultural Science and Biotechnology*. FAO, Repositorio UPLAL, UNAH.



Factores que Influyen en la Variación: La temperatura, la humedad relativa, la exposición al etileno, el cultivar, la zona de producción y la duración del almacenamiento son factores clave. El limón Tahití es susceptible al daño por frío a temperaturas inferiores a 12°C, lo que puede manifestarse como depresiones, manchado de membranas internas y "síntas rojas". Esto significa que, aunque la refrigeración es beneficiosa, existe un umbral de temperatura por debajo del cual el daño fisiológico puede comprometer la calidad, requiriendo un control térmico preciso para evitar pérdidas.

4.24. Lulo:

El lulo es un fruto que requiere un manejo cuidadoso **ojo-ojo-ojo-ojo**, para prevenir pérdidas y mantener su calidad.

Merma/Deshidratación: El almacenamiento de lulo con hojas de plátano reduce las pérdidas de peso del 11.8% al 8.3% a temperatura ambiente, y del 6.4% al 4.6% para el producto refrigerado. La pérdida de turgencia es uno de los principales problemas **ojo-ojo-ojo-ojo**.

Condiciones: Un estudio evaluó la calidad del lulo almacenado a 17°C y 70% HR. La temperatura adecuada de almacenamiento es crucial no solo para conservar el peso, sino también otras propiedades como el porcentaje de ácido cítrico. El diseño del empaque es fundamental para proteger su calidad y evitar que los golpes estropeen la fruta.



5.0 Conclusión.

Basado en la investigación, la deshidratación natural es una causa fundamental de las pérdidas **ojo-ojo-ojo-ojo**, las cuales pueden oscilar entre el 25% y el 80% de la producción, impactando la rentabilidad y la disponibilidad de alimentos. Este fenómeno es un proceso fisiológico natural en frutas y verduras vivas, impulsado principalmente por la transpiración y la respiración. Incluso una pérdida de peso sutil, de solo un 5%, puede hacer que un producto sea inviable para la venta al deteriorar su apariencia, textura y calidad.

La gestión de la deshidratación no es un problema único, sino un delicado equilibrio entre los factores intrínsecos del producto y su entorno. La investigación destaca que el control de la temperatura y la humedad relativa son los elementos más críticos para mitigar estas pérdidas. La refrigeración adecuada ralentiza drásticamente los procesos metabólicos, pero debe ser precisa para evitar daños por frío en productos sensibles. Del mismo modo, una alta humedad relativa (más del 90%) es fundamental para minimizar la pérdida de agua por transpiración.

Más allá del control ambiental, las prácticas de manejo y el uso de empaques adecuados juegan un papel vital. Las barreras físicas, como las bolsas o películas, han demostrado reducir la pérdida de peso de forma drástica, como se observa en estudios sobre la galleta (una reducción del 10-20% a menos del 2% con empaques especiales) y la curuba (una pérdida de 4.58% sin empaque a menos de 0.74% con empaque). Además, la manipulación cuidadosa para evitar daños mecánicos y el **ojo-ojo-ojo-ojo** rápido son cruciales para preservar la integridad del producto y, por lo tanto, su contenido de agua.

En conclusión, la deshidratación es un problema inevitable, pero su magnitud puede ser controlada. La minimización de la merma requiere un enfoque integral, que combine un profundo conocimiento de la fisiología de cada producto con una gestión rigurosa de la cadena de frío, el uso de empaques de protección y prácticas de manipulación adecuadas.

Anexo 9 Preguntas y temas pendientes por definir por parte de la Agencia de Logística de las Fuerzas Militares.

SOLICITUD INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS CON LA AGENCIA LOGÍSTICA.

Aspectos Relacionados a trámites y requisitos legales que exige la Contratación estatal.

- Definición de la figura jurídica "contrato o convenio interadministrativo".
- El objeto del contrato o convenio sería: SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y TUBERCULOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, BOYACÁ, pendiente definir Boyacá.
- Definiciones jurídicas y documentos legales (reunión con el equipo jurídico de las dos entidades) necesarias para llevar a cabo dicho suministro de alimentos.
- Plazo de ejecución del suministro de alimentos (fecha de inicio y fecha de finalización proyectada).
- Definición del pago de todos impuestos, tasas que se deriven de la ejecución del presente contrato.
- Definición jurídica de los pagos realizados por la

Anexo 1.

EN BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y MARANDÚA (VICHADA)

Puntos de Entrega – Comedores de Tropa Regional Centro			
Nº	COMEDORES DE TROPA	PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN
1	COMEDOR N° 2	BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR N° 15 BACATA	CALLE 106 CON 9
2	COMEDOR N° 3	GRUPO DE CAVALLERÍA MECANIZADA N° 10 TOQUENDAMA	CARRERA 7 CON 106
3	COMEDOR N° 4	BATALLÓN POLICÍA MILITAR N° 13	CARRERA 50 18-06
4	COMEDOR N° 6	BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 37 GUARDIA PRESIDENCIAL	CALLE 8 N° 18-05
5	COMEDOR N° 7	BATALLÓN DE MANTENIMIENTO JUAN N. ROSILLO	CALLE 19 SUR N° 6-40
6	COMEDOR N° 8	ESCUELA DE ARTILLERÍA	KM 1 VÍA USME FRENTE A LA PISTA
7	COMEDOR N° 10	ESCUELA LOGÍSTICA	CARRERA 1 ESTE SUR N° 15-05
8	COMEDOR N° 12	COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO FAC	CARRERA 5 N° 2-81 VÍA BARRO BLANCO
9	COMEDOR N° 13	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LAS COMUNICACIONES	SUGANVALLES CALLE 15 N° 17-15
10	COMEDOR N° 14	BATALLÓN ESPECIAL Y ENERGÉTICOS VIAL N° 13 "USALA"	KM 2 VÍA GACHETA - UBALÁ
11	COMEDOR N° 16	CENTRO DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO AUSTRALIA	KM 16 VÍA SAN JUAN DE SUMAPAZ VEREDA LA AUSTRALIA
12	COMEDOR N° 21	AVIACIÓN EJERCITO	AEROPUERTO CATAM FUERTA N° 6
13	COMEDOR N° 23	BATALLÓN DE SANIDAD	CARRERA 50 N° 18-02
14	COMEDOR N° 24	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES	CARRERA 54 No 26-29 PRIMER PISO
15	COMEDOR N° 26	GRUPO RECREO DEL GUINTE "SAC" MARANDÚA VICHADA	AEROPUERTO CATAM FUERTA N° 6
16	COMEDOR N° 27	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	AEROPUERTO CATAM FUERTA N° 6

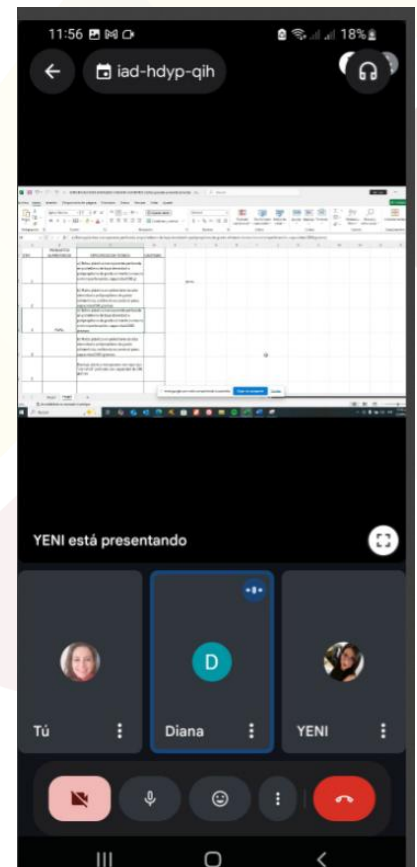
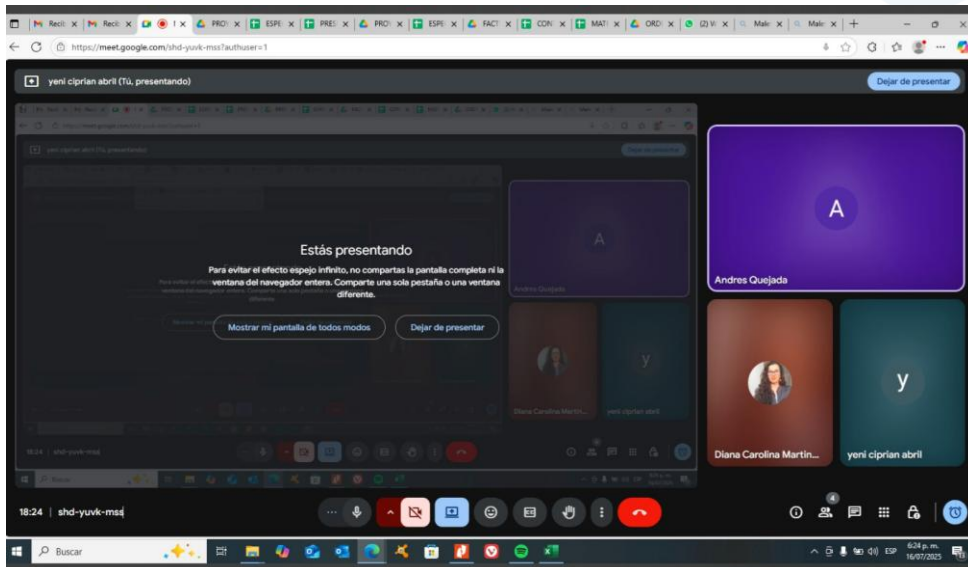
EN EL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN CADS

Nº	PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO O MUNICIPIO
1	CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN	AUTOPISTA MEZELIN KILOMETRO 2.5 VEREDA PARCELAS DEL MUNICIPIO DE COTÁ, PARQUE INDUSTRIAL PORTOS SAMABA, BO. BODEGA NO. 1	COTÁ - CUNDINAMARCA
2	ESCUELA MILITAR DE CADÉTES "JOSE MARIA CORDOBA" (EMC)	CALLE 80# 30-04	BOGOTÁ D.C.
3	COMANDO DE APOYO LOGISTICO DE INFRANTRIA DE MARINA - BM 19	CARRERA 69 # 31-31	BOGOTÁ D.C.
4	CASINO CENTRAL DE OFICIALES FAC	CALLE 64 No 4-21 BARRIO CHAPINERO	BOGOTÁ D.C.
5	CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC	CRA 61 # 5-02 BOGOTÁ BARRIO LOS ANDES CERCA A CAMIN DE LA FLORESTA	BOGOTÁ D.C.

EN BOYACA (CHIQUEQUIRA, TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO Y SAMACÁ)

Puntos de Entrega – Comedores de Tropa Regional Centro			
Nº	COMEDORES DE TROPA	PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN
1	COMEDOR N° 17	BATALLÓN DE SERVICIOS No. 1	KM 1 VÍA TOCA BARRIO EL DORADO
2	COMEDOR N° 18	GRUPO MECANIZADO SILVA PLAZAS	VEREDA BORDA
3	COMEDOR N° 19	BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 1 TARGUI	KM 4 VÍA SOGAMOSO VÍA VEREDA LAS COMITAS
4	COMEDOR N° 20	BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 45 BUEN	KM 8 CON CALLE 6 BARRIO BOYACA
5	COMEDOR No 25	CENTRO DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO No. 1	VEREDA LOSA RECONDEA, MUNICIPIO DE SAMACÁ

Anexo 10. Reunión virtual para la formulación del proyecto de suministro de alimentación como parte de los programas de apoyo de la Universidad Nacional de Colombia a los estudiantes priorizados, convenio interadministrativo entre ACODER-UNAL. 16-07-2025



Anexo 11. Se acompañó la revisión de los productos de Fruver en el municipio de Beltrán y Guataquí el día 3 de julio del 2025.



Anexo 14. Cotizaciones de empaque para el proyecto de suministro de canastas convenio interadministrativo UNAL-ACODER



Bogotá, 19 de julio de 2025
COT-12633- 25

Señores
Acoder
Aida Triana
Ciudad

Atendiendo Su Amable Solicitud Me Permito Cotizar El Siguiente Trabajo:

CANTIDAD	DESCRIPCION	IMAGEN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2100	CAJA ESTÁNDAR CON AGARRADERAS TAMAÑO: 40CM DE LARGO X 30CM DE ANCHO X 25 CM DE ALTO TINTAS: 0X0 SUSTRATO: CARTÓN C-20 ACABADOS: TROQUELADAS Y ARMADAS SIN TAPA		\$ 8.380	\$17.598.000

Observaciones:

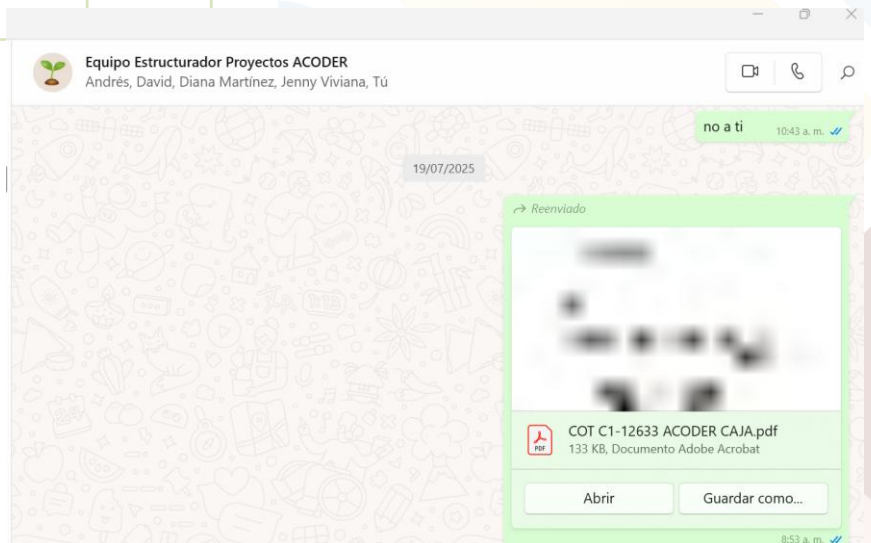
- Forma De Pago: A convenir
- Tiempo De Entrega Producción: A convenir
- Cliente: Entrega Imágenes Lista Para Impresión
- Valores No Incluyen El IVA.
- Oferta Valida Por 10 Dias.

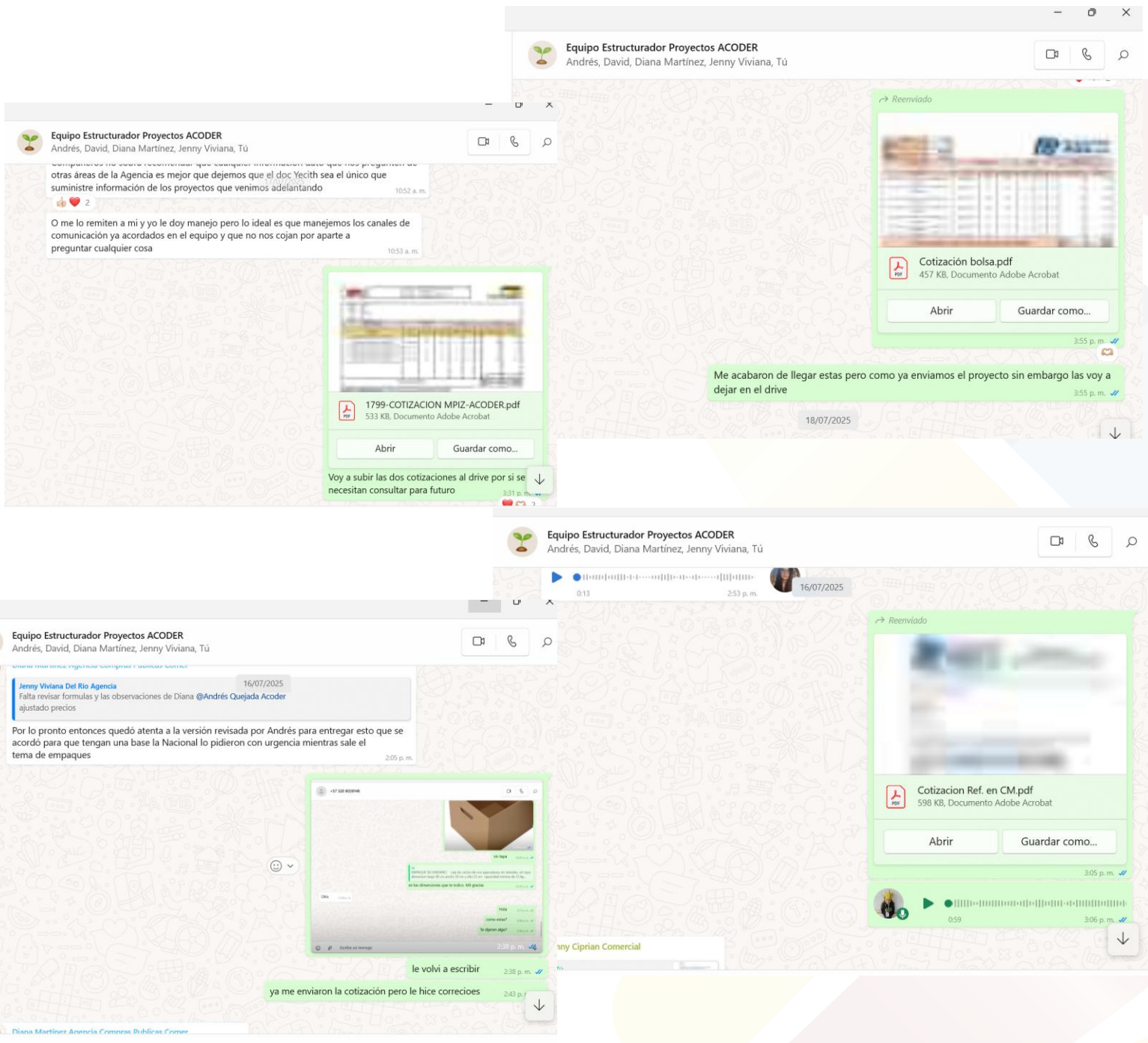
En Espera De Su Pronta Respuesta,

Cordialmente,

Gabriel Suarez

Calle 24B # 24-72
PBX: 480 52 98
E-mail: screensuarez@yahoo.com
www.uv-screensuarez.com





The collage displays several screenshots from a WhatsApp chat group named "Equipo Estructurador Proyectos ACODER", which includes members Andrés, David, Diana Martínez, Jenny Viviana, and Tú. The messages are dated 16/07/2025 and 18/07/2025.

Key messages and actions include:

- A message from Jenny Viviana Del Rio Agencia dated 16/07/2025 at 2:05 p.m. stating: "Falta revisar formulas y las observaciones de Diana @Andrés Quejada Acoder ajustado precios". Below it, a note says: "Por lo pronto entonces quedó atenta a la versión revisada por Andrés para entregar esto que se acordó para que tengan una base la Nacional lo pidieron con urgencia mientras sale el tema de empaques".
- A screenshot of a document titled "1799-COTIZACION MPIZ-ACODER.pdf" (533 KB) is shown with "Abrir" and "Guardar como..." buttons. A follow-up message says: "Voy a subir las dos cotizaciones al drive por si se necesitan consultar para futuro".
- Another document titled "Cotización bolsa.pdf" (457 KB) is shown with the same buttons.
- A document titled "Cotizacion Ref. en CM.pdf" (598 KB) is also shown with the same buttons.
- A video player interface is visible, showing a video titled "any Ciprian Comercial" with a progress bar at 0:13 and a duration of 2:53 p.m.
- Other messages include: "Me acabaron de llegar estas pero como ya enviamos el proyecto sin embargo las voy a dejar en el drive" (18/07/2025, 3:55 p.m.) and "le volvi a escribir" (2:38 p.m.).

Anexo 15. Entrega final de la propuesta del convenio de canastas y paquetes alimentarios SDIS-ACODER por medio de correo electrónico



Diana Carolina Martínez Quiroga <dcmartinezq@unal.edu.co>

PRESENTACIÓN PROPUESTA CONVENIO CANASTAS Y PAQUETES SDIS-ACODER

1 mensaje

Diana Carolina Martínez Quiroga <dcmartinezq@unal.edu.co>

15 de julio de 2025, 16:34

Para: Yecith.angel@cundinamarca.gov.co

Cc: Adriana Aguirre <adriagne2016@gmail.com>, Andres Quejada <ferquzy@gmail.com>, jciprianabril2001@gmail.com

Cordial saludo.

Adjuntamos versión final luego de la revisión realizada con el equipo de trabajo a la propuesta económica para desarrollar el convenio interadministrativo de Canastas y Paquetes Alimentarios de la Secretaría Distrital de Integración Social y de acuerdo con los lineamientos que nos ha suministrado en las reuniones previas.

Gracias por su atención.

Att.

DIANA CAROLINA MARTÍNEZ QUIROGA
Ing. Agrónoma - Universidad Nacional de Colombia

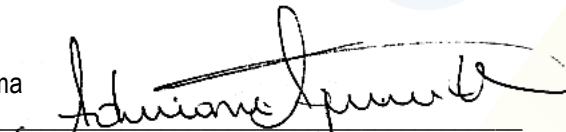
3 adjuntos

 **PRESUPUESTO 2025 SDIS VF(15-07-2025).xlsx**
118K

 **PROPUESTA ACODER-SDIS-SDDE 15_07_2025 VF.docx**
704K

 **PROPUESTA ACODER-SDIS-SDDE 15_07_2025 VF.pdf**
567K

Firma



ADRIANA PAHOLA AGUIRRE NEIRA

CC. No. 52.709.524

COMPROBANTE DE EGRESO 3576
ORDEN(es) DE PAGO: 20253253(2025)

Fecha de Giro: 26/09/25
A favor de: 52709524 AGUIRRE NEIRA ADRIANA PAHOLA
Banco Beneficiario: NU COLOMBIA
Cuenta Beneficiario: 23408693
Tipo Cuenta: Ahorros

CONFIRMADO

Por menor: Doc Int. 20253821-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE CAMPO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. ACODER-CDCTI-587-2024 (FONDECÚN 24-051) Y SUS DERIVADOS SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL- ACODER Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN- Contrato De Prestación De Servicios De Servicios Profesionales No. 2025 - 0314-Periodo De Ejecucio Del 1 De Julio Del 2025 Al 14 De Julio Del 2025 Pago N° 4 De 4 Cv 24-051

Banco Origen: 07 - BANCOLOMBIA S A
Cuenta Origen: 69000009848 - 24-051 ACODER - IMPLEMENTACION ESTRATEGIA CTC REGIONAL
Anexos: Periodo de Ejecucio del 1 de Julio del 2025 al 14 de Julio del 2025 Pago N° 4 de 4 Cv 24-051
Forma de Pago: Transferencia Nota Debito No. 20253818
Valor: 3.163.600,00
Valor Letras: tres millones ciento sesenta y tres mil seiscientos pesos con 00/100 Mlcte.

Afectacion Contable

Dscto	Cuenta	Nombre	NIT	Valor Base	Debito	Credito
	24010101	Bienes y servicios	52709524	0,00	3.163.600,00	0,00
	11100603081	CI 24-051 CTA 69000009848 ACODER - IMPLEMENTACION ESTRATEGIA CTC REGIONAL	890903938	0,00	0,00	3.163.600,00
Totales:					3.163.600,00	3.163.600,00

Detalle de Liquidacion de Descuentos en Orden(es) de Pago

Vigencia Orden	Orden No.	Identificacion - Beneficiario	Descuento	Valor Base	Descuento
2025	20253253	52709524-Aguirre Neira Adriana Pahola IC1-Reteica Bogota 9.66 X 1000		2.777.000,00	27.000,00
Totales:					27.000,00

Detalle Presupuestal

Rubro	Fuente	Dependencia	CDP	RP	Nombre Rubro	VALOR
PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2025						
2.4.5.02.08-3.0.01_01-1.3.1.1.12		254-24-051 ACODER - CDCTI- 587-2024-	20250383	20250461	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De	3.190.600,00
TOTAL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2025						3.190.600,00

Johanna G.

Alf

PAGADO

GARCES PARRA JENSSY JOHANNA
Sub Adm y Financiera-Tesorería

GUEVARA LADINO AURA MARINA
Tesorera General

Estado
Tesoreria